

Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A. C.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2022
Comunicado 01/2022.

EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (CONACEM) INFORMA SOBRE INFORMACIÓN FALSA RELATIVA A SU PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON EL AUTODENOMINADO CONSEJO MEXICANO DE PROFESIONISTAS CON ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA ESTÉTICA.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (Conacem), organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, ha advertido que en diversas redes sociales circula una invitación a un evento que se realizará en el Senado de la República, el próximo 19 de mayo de 2022, en el cual supuestamente el Conacem entregará un reconocimiento de idoneidad a la organización que se autodenomina Consejo Mexicano de Profesionistas con Especialidad en Cirugía Estética.

Al respecto se hace del conocimiento a la opinión pública nacional que **SE TRATA DE INFORMACIÓN FALSA**, y se puntualiza lo siguiente:

1. La especialidad en Cirugía Estética no se encuentra reconocida por las autoridades sanitarias del país ni por el Conacem, como una especialidad médica.
2. La organización Consejo Mexicano de Profesionistas con Especialidad en Cirugía Estética utiliza de manera indebida y sin autorización alguna el nombre y logotipo del Conacem. No solo en la invitación que circula en redes sino también en su página de internet, por lo que el Conacem, de la mano de las autoridades sanitarias, está evaluando emprender las acciones que se estimen pertinentes.
3. La organización Consejo Mexicano de Profesionistas con Especialidad en Cirugía Estética no cuenta con reconocimiento de idoneidad alguno que le permita certificar médicos especialistas en nuestro país.
4. La especialidad médica reconocida en México se denomina Cirugía, Plástica, Estética y Reconstructiva. Las médicas y médicos especialistas en la materia son certificados por el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y

Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A. C.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2022
Comunicado 01/2022.

Reconstructiva, A.C., que es la asociación civil, sin fines de lucro, que cuenta con el reconocimiento de idoneidad al que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

5. El Conacem recomienda a las y los médicos en general:
 - a. No compartir la información falsa que circula;
 - b. Comunicarse con Conacem ante cualquier duda sobre las especialidades médicas reconocidas y Consejos con reconocimiento de idoneidad.

6. El Conacem recomienda a la población en general:
 - a. Cerciorarse de que si se someterá a un procedimiento de cirugía plástica, estética y reconstructiva el médico o médica que lo vaya a realizar cumpla con los requisitos legales para ello.
 - b. Ingresar a la página de Conacem (<https://conacem.org.mx/>) donde podrá consultar si el médico o médica especialista que le atenderá cuenta con certificación vigente.

Por último, Conacem en su carácter de organismo auxiliar continuará coadyuvando con los esfuerzos del Gobierno Federal para garantizar que la población, en especial las personas menos favorecidas, reciba servicios de atención médica de calidad, por lo que no tolerará ninguna acción que pretenda engañar a la ciudadanía.

oOo